

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 172/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **dieciocho de junio de dos mil veintiséis**, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con:

Constancia	Registro
Escrito y anexo de Jaime Eduardo Cantón Rocha, Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.	2119-SEPJF

Promoción recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal y a través del sistema electrónico. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil veintiséis.

I. Desahoga requerimiento.

Agréguese al expediente, el escrito y anexo del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual en cumplimiento al requerimiento de veintiocho de mayo de este año; al respecto, manifiesta que es suya la firma digitalizada que obra al calce de la contestación de demanda que se registró con el folio 1620-SEPJF.

II. Contestación de demanda del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Toda vez que por acuerdo de veintiocho de mayo del año en curso, se reservó a proveer lo relativo a la contestación de demanda del Poder Legislativo de dicha entidad, hasta en tanto el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso local ratificara la firma que obra en la promoción con folio 1620-SEPJF, lo que en el caso aconteció, se acuerda:

Téngase a la Presidenta y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, formulando contestación de demanda en representación del Poder Legislativo local¹, en términos del artículo 26, párrafo

¹Personalidad que acreditan con la documental que exhiben y en términos de los 38 y 50, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, que establece:

Artículo 38. Al órgano de gobierno, denominado Mesa Directiva, le corresponde la conducción del Congreso, que es ejercida por su Presidente y Secretario quienes tendrán la representación legal del Congreso ante todo género de autoridades.

Artículo 50. Son atribuciones del Presidente del Congreso:

(...)

VI.- Firmar con el Secretario, decretos, acuerdos, oficios, fe de erratas, informes y todo comunicado que expida el Congreso del Estado, así como el acta de la sesión anterior inmediatamente después de aprobada y toda iniciativa o convenio de coordinación, colaboración y cooperación técnica que se promuevan con el Congreso de la Unión, con

primero, de la Ley Reglamentaria.

III. Domicilio, delegados y autorizados.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, y 11, párrafo segundo, de la citada ley y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, los promoventes designan como autorizados y delegados a las personas que mencionan y señalan **domicilio** para recibir notificaciones en esta ciudad.

IV. Pruebas.

En atención a su naturaleza, se tienen por desahogadas las pruebas documentales que acompañan los promoventes, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional –legal y humana–.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de la materia, se tiene por cumplido el requerimiento formulado al Poder Legislativo del Estado de Baja California en proveído de diez de marzo del año en curso, al haber remitido los antecedentes legislativos de la norma impugnada; por tanto, queda sin efectos el apercibimiento de multa decretado en autos.

V. Se reserva audiencia.

Visto el estado procesal, **se reserva** el señalamiento de fecha para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos en este medio de control constitucional, hasta en tanto se resuelva el recurso de reclamación **38/2026-CA**, interpuesto contra el acuerdo de veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, mediante el cual se acordó como improcedente la representación con la que pretendió comparecer Lidia Paloma Soto Pérez.

VI. Forma de notificación.

Por lista al municipio tercero interesado, por oficio a las partes y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Cumplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermin Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP/EGPR

los Congresos de las demás Entidades Federativas, con los otros Poderes del Estado y sus Ayuntamientos; Instituciones de Educación Superior, Científicas o Tecnológicas, y otros organismos o instituciones; (...).

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/06/2026T20:32:32Z / 18/06/2026T14:32:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		ac bc 96 7c fe dc 6a 0c c3 93 f0 df 3b 4f d3 68 c7 bd e7 b8 a0 78 d5 53 99 ac 7a 1a 7a 44 1a ed 91 bb 36 00 25 bb 7e 6b 9a 39 4b e3 8c 88 d4 54 f8 55 e7 4d 9c ab b1 06 69 2b 05 99 9b 1b 48 03 e7 16 d6 30 48 cb 03 03 f1 da f8 ce ae 1b 54 e5 f1 0d 12 af 96 d2 26 6e 97 ac c4 5b 14 37 f8 b5 86 b8 e9 a4 f2 4a 6b 14 51 8e d4 91 39 37 39 ec 15 6d cd 2e 40 3a 07 78 02 4a 07 62 fd 65 a7 46 6f 77 56 de 94 82 db b7 37 52 f1 42 eb 3e 7f 4e 2a 4a 3c 22 0c b1 45 01 7a f9 6d 24 af d5 43 3a 40 c5 e7 3e 0d 03 45 4d 67 44 b5 7f ea 9a 95 92 89 f5 ee e5 b9 1b 90 85 1e b9 f9 a6 27 16 20 21 1f e7 cd 4f 29 5f f3 99 14 c1 f1 d2 5c 12 08 ea 83 35 89 36 03 76 07 02 30 38 c0 f6 3d 07 eb 58 bb 43 26 36 16 4a 9d 6e 30 3f 80 8a 40 ed 1e d1 c8 b5 00 8a e8 01 59 43 a1 9c 0c 6c e7 d1 d8 e7 ad 76 13 6b 8a 79 66 09 46 81 c6 49 d2 75 68 ad 49 02			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/06/2026T20:32:32Z / 18/06/2026T14:32:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/06/2026T20:32:32Z / 18/06/2026T14:32:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1647546			
	Datos estampillados	17524A3EB334749E4AD54A6E6172CD969678F36C09EAC2CC8564048FCE9636B3C4389			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/06/2026T19:23:16Z / 18/06/2026T13:23:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		18 15 c5 c0 90 07 77 77 f1 ff ab d0 f0 7c e4 0c 62 96 c2 b0 5d 40 29 12 4f d7 bd 59 63 0a 78 01 f7 9f 19 0a 70 74 58 f9 87 f1 ab 87 87 65 8b 26 11 39 00 e2 1c c4 85 a8 7e 80 e4 d6 79 82 a2 1e 96 8a 20 f1 a8 92 51 9a ce bf 4f e9 ec e3 9f a8 57 a0 ef 7c c2 5d 2e 5d e7 18 b7 57 c8 fe 3b 6a 6c c0 d8 78 ed 5b b7 1f f7 b5 03 40 e8 b0 53 55 06 6c 79 26 13 26 9e 5a c1 ed 53 05 3a da e8 11 03 b9 ae 54 75 ee 81 3e 75 29 20 ee fe 57 dd b5 3d c7 27 93 6c 59 19 57 f6 f7 c5 8c 1a 86 69 7f fb 47 3f 55 25 ac 39 e3 88 22 b4 80 ee cb f5 70 43 37 b7 2b d0 0d 95 72 b1 89 fe a5 63 17 b9 40 e2 05 35 c4 c2 05 62 f5 57 d6 8f 7f ac 44 32 2d d0 aa a1 ad d5 49 8e 6c 6b 2c 75 98 3d 3d f9 2e 5c d3 37 ff ae 0e 1b 2b 54 4d 20 05 e8 93 72 52 39 c1 8c 57 ab 9d 60 a5 9c 46 24 4a d8 b8 9f a1 46 a3 02 49 17 3e bb 14 df 11 3d 6e 99 ad 79 6f 29 d7			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/06/2026T19:23:17Z / 18/06/2026T13:23:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/06/2026T19:23:16Z / 18/06/2026T13:23:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1646928			
	Datos estampillados	2725699955EF151A8B4DF36D6612098847D672AA5DB2C78F80E79C1C398955F9400C44			